

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

14917 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (N/Ref.: Información pública 7-2013-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ARTÁ: Promovido por el Sr. JUAN CLADERA MASSANET para la legalización de obras de demolición parcial de edificación existente y obras de reforma y ampliación de edificación y cambio de uso a vivienda en el POLIGONO 18, PARCELA 187 y PARTE DE LA PARCELA 188 (58/2010-HLSR).

BÚGER: Promovido por la Sra. BÁRBARA SIQUIER FLORIT para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 48 (139/2012-HLSR).

FELANITX: Promovido por la Sra. FRANCISCA GOMILA MARQUÉS para la legalización de vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELAS 40-378-365-39 (140/2011-HLSR).

Promovido por el Sr. BARTOMEU MARC OBRADOR ADROVER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 43, PARCELAS 113-115-163-164 (81/2008-HLSR).

LLUBÍ: Promovido por el Sr. JORG MICHAEL BERRCHTOLD para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 354 (136/2012-HLSR).

MANACOR: Promovido para el Sr. ALFREDO FRANCISCO FUSTER ARNAU para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 21, PARTE DE LA PARCELA 171 (171-B1) (48/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. ANTONIO MOREY BENNÁSSAR para la modificación de proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELAS 14-15 (39/2013-HLSR).

Promovido por la Sra. JULIA FUSTER ARNAU para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 21, SUBPARCELA A-2 DE LA PARCELA 1 (110/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. MARIA ANTONIA MARTI PERELLÓ para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARTE DE LA PARCELA 109 (PORCIO 109-A SEGÚN PROYECTO DE SEGREGACIÓN) (155/2012-HLSR).

SANTA MARIA DEL CAMI: Promovido por el Sr. JAUME SANS MULET para la reforma y ampliación de edificación existente y cambio de uso a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 4, PARCELAS 113-119 (45/2012-HLSR).

SES SALINES: Promovido para el Sr. GUILLEM SALOM LLOMPART para la modificación de proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELA 289 (58/2013-HLSR).

SINEU: Promovido por el Sr. JAIME COLL BAUZA para la reforma y ampliación de edificación existente y cambio de uso a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELAS 293-294 (22/2013-HLSR).

SON SERVERA: Promovido por el Sr. AMADOR LÓPEZ ARTIGUES para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 11, PARCELA 119 (54/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las





dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 1 de agosto de 2013

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio

Catalina Terrassa Crespi

